

**OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA PUESTA EN MARCHA,
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE PURINES Y
OTROS COSUSTRATOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAIDÍN (HUESCA)**

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE UNO: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

En la sede del Instituto Aragonés del Agua, cuando son las 12:30 horas del día 16 de mayo de 2019, se constituye la Mesa de Valoración de las proposiciones recibidas tras la convocatoria efectuada por Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para el otorgamiento de una concesión demanial para la puesta en marcha, explotación y conservación de una planta de tratamiento de purines y otros cosustratos en el término municipal de Zaidín (Huesca), publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 138, de 18 de julio de 2018.

La mesa está integrada por las siguientes personas:

ENTIDAD	REPRESENTANTE
Instituto Aragonés del Agua, Presidente Mesa	Inés Torralba Faci
Instituto Aragonés del Agua, Vocales Mesa	José Antonio Martínez Founaud
Dirección General de Patrimonio	Asunción Casabona Berberana,
Dirección General de Servicios Jurídicos	Ana Isabel Santed Alonso
Secretario	Jesús Olite Cabanillas

Los miembros de la mesa dejan constancia que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano promotor de la concesión administrativa que constituye su objeto cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Como se recordará, en la anterior reunión de esta mesa, que tuvo lugar el día 5 de septiembre de 2018, se suspendió el procedimiento al constatar que alguna de las parcelas que figuran en el pliego como objeto de la concesión no estaban debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre del Instituto Aragonés del Agua.

Conforme a ello, el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad dictó la Orden de 12 de septiembre de 2018 por la que suspendía la convocatoria y disponía el inicio de un nuevo procedimiento, una vez subsanada esta deficiencia. La Orden fue recurrida en reposición por uno de los participantes, y mediante otra de 16 de noviembre de 2018 se estimó el recurso, sin que se considerase procedente realizar una nueva convocatoria, sino reanudar la actual cuando se cumpliera este requisito.

Tras la instrucción de los oportunos trámites ante el Catastro y el Registro de la Propiedad, las fincas objeto de la concesión demanial son las siguientes:

Instalación	Ref. catastral	Datos registrales (Reg. Fraga)
Planta de tratamiento	22349A002001680000RQ	Finca 5034, tomo 870, libro 65, folio 188
Planta de tratamiento	22349A002003910000RB	Finca 5047, tomo 902, libro 67, folio 15
Balsa de almacenamiento	22349A003001950000RJ	*

* Según han confirmado del Registro de la Propiedad de Fraga, se han recibido los informes favorables del Ayuntamiento de Zaidín y del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca, necesarios en tanto que en el término municipal de Zaidín hay montes de utilidad pública y la Ley de Montes de Aragón establece esta necesidad; por ello, la finca va a ser inscrita en breve plazo. Si bien se van adelantando los trámites, la concesión relativa a esta parcela de las balsas queda condicionada a su inscripción en el Registro,

Tras ello, se da comienzo al acto, cuyo objeto es calificar la documentación administrativa de las dos empresas que han concurrido a la licitación, ECOVALORES INSULAR S.L y GRIÑÓ ECOLOGIC S.A., contenida en el sobre UNO; declarado abierto, se da lectura en primer lugar al anuncio de licitación y a las bases que la rigen.

Se procede seguidamente a la apertura de este sobre UNO y examen de la documentación que contiene, obteniéndose el siguiente resultado:

Documento exigido	ECOVALORES INSULAR S.L.*	GRIÑÓ ECOLOGIC S.A.
Hoja resumen de los datos del empresario a efectos de notificación	si	si
Declaración responsable, conforme al modelo del Anexo V,	si	si
Compromiso de constitución de unión temporal de empresarios, en su caso	No es precisa	No es precisa
Compromiso de adscripción de medios a la ejecución de la concesión	si	si
Declaración relativa a la parte de la concesión que el concesionario tenga previsto subcontrata	No	si
Indicación de documentos y datos de carácter confidencial	No	si
Datos a efectos de notificaciones telemáticas.	si	si

*En la documentación de esta empresa se han incorporado documentos presentados en el procedimiento para la concesión de la planta de Valderrobres, dado que el error observado en aquella, la falta de firma en algunos documentos, fue subsanado en tiempo y forma, y se trata de los mismos documentos que se han solicitado en el actual, relativos a datos de la empresa, habiéndose considerado innecesario efectuar un requerimiento a tal fin.

Ambas empresas presentan completa la documentación requerida, por lo que son admitidas al procedimiento.

Con ello se da por concluido el acto cuando son las 13:15 horas, redactando la presente acta para su debida constancia. La mesa queda convocada para la apertura de los sobres DOS, con las propuestas técnicas y económicas, el próximo jueves día 23 de mayo, a las 09:00 horas, en este mismo lugar. Esta circunstancia se publicará en la página web del Instituto Aragonés del Agua y se comunicará por correo electrónico a las empresas interesadas.

LA PRESIDENTE



EL SECRETARIO,